



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****5390***Execució 310 /2009*

D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 310/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de CARLOS BLANCO RODRIGUEZ contra la empresa INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de CARLOS BLANCO RODRIGUEZ frente a INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL. - Alzar los embargos trabados en las actuaciones a cuyo fin se librarán los oportunos. oficios.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de mayo de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

